



PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro María Fernández

David Palaciós

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

OLITE 28 DE FEBRERO DE 2.005

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Febrero de dos mil cinco, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS PENDIENTES

Conocidas por los asistentes las actas correspondientes a las sesiones **ordinaria** de 22 de Diciembre de 2.004, y **extraordinaria** de 31 de Enero de 2.005 y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.

2.- ESCRITO DE PROTESTA EN RELACIÓN CON EXPOSICIÓN PÚBLICA

Se da cuenta de un escrito presentado por Antonio Cerdán Elcid en el que protesta por el hecho de no haber podido estudiar el presupuesto y plantilla para 2.005 en la exposición pública y dice "tengan por presentada reclamación ante a aprobación inicial...".

Del texto de dicho escrito no se deduce reclamación alguna en relación con el presupuesto y la plantilla para 2.005 cuyo contenido y estructura no rebata, sino su queja de refiere a la prohibición de acceso a las dependencias municipales en un plazo de tres años que le ha sido impuesta por auto dictado en ejecución de sentencia penal firme.

Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada sin otro alcance que el de una queja infundada.

3.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

A propuesta de la presidencia y por unanimidad de los asistentes, este punto, de la Comisión de Personal de veinticinco de Febrero, es retirado del orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE CONCEJAL PARA PATRONATO DE DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º. De los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, la representación municipal la Junta de Gobierno del mismo la componen: a) El Alcalde. b) Tres Concejales nombrados por el Ayuntamiento. c) Cuatro vocales de entre las entidades deportivas locales.

Por la presidencia se informa que, en la actualidad, únicamente figura D. Evaristo Calzada por E.A. y D. José Ramón Algarra por U.P.N. y propone a D. Pedro M^a. Gurrea por parte del P.S.N., propuesta que es aprobada.

Se inicia una discusión entre D. Pedro Fernández y D. Evaristo Calzada sobre la asistencia del primero a las reuniones del Patronato y en el debate, D. José Ramón Algarra anuncia su renuncia formal a ser miembro del mismo, siendo aceptada.

5.- CONVOCATORIA PARA PUESTO DE ARQUITECTO TÉCNICO

Visto el expediente para la contratación de los servicios de un Arquitecto Técnico para el Ayuntamiento de Olite y el resultado de la convocatoria publicada al efecto, a la que han concurrido dos aspirantes, a saber:

D. Javier Vaquero Nieves y D^a. Miren Francés Zubieta.

Abiertos los sobre de las ofertas, se comprueba que la documentación es la exigida y que las ofertas económicas son de 6.525 € IVA incluido el primero y de 15.000 € IVA incluido la segunda.

Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Delegar en la comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en funciones de mesa de contratación, para efectuar la valoración y resolver lo que proceda.

6.- PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

Se da cuenta a los reunidos del acuerdo del Ayuntamiento de Larraga cuya parte dispositiva dice:

Primero.- Promover la iniciativa para que en la modificación de la legislación del Sector Eléctrico se incluya que las instalaciones generadoras de energía eléctrica promovidas por el Sector Público, cuyo ámbito se circunscriba exclusivamente a un único término municipal, incluida la conexión a la red de transporte de energía, se tramiten por la Administración Local de su jurisdicción, sin que para ello precise la autorización de la Administración Autonómica, sin perjuicio de los condicionantes urbanísticos y medioambientales que resulten de la normativa sectorial de aplicación.



Segundo.- Solicitar a los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra, su adhesión a esta iniciativa, facultando al mismo tiempo al Ayuntamiento de Larraga para que, con la totalidad de los acuerdos de adhesión adoptados, presente su propuesta e iniciativa al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno de España, a la Federación Española de Municipios y Provincias, así como a cualesquiera otras instituciones, para el buen fin de lo acordado.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo de Adhesión al Ayuntamiento de Larraga, como tiene solicitado, para su conocimiento y efectos procedentes."

La Corporación, por unanimidad, acuerda refrendar dicho acuerdo insistiendo en que el sector debe ser liberalizado.

NOTA.- En este punto, siendo las diecinueve treinta horas, se incorpora a la sesión D^a. Erika Pérez Soria.

7.- EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO

En el expediente de ampliación del cementerio municipal, el servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra presenta propuesta de permuta de los terrenos anexos al mismo al este y al oeste, por la parcela comunal número 1.552 del polígono 32 cuya superficie total es de 22.919 metros cuadrados.

Analizada la misma, la Corporación, por unanimidad de sus 11 miembros, acuerda:

Uno.- Aprobar la permuta propuesta

Dos.- Aprobar inicialmente la desafectación, para permuta, de la parcela comunal número 1.552 del polígono 32 cuya superficie es de 22.919 m² por el procedimiento previsto en el artículo 140-3 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

8.- PRESUPUESTOS Y ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y OTROS

Eva M^a. Gorri pregunta a la presidencia el motivo para traer a Pleno los presupuestos y organización de las Fiestas, contestando la Sra. Alcaldesa que la adjudicación de todos los festejos deba hacerse Pleno para cumplir con la legalidad vigente y todos se enteren.

Replica la Sra. Gorri que el responsable de Festejos no sabía del asunto a lo que responde la Sra. Alcaldesa que lo ha tenido informado puntualmente, lo que ratifica el aludido.

Se han presentado ya tres ofertas de empresas musicales para la contratación de las actuaciones de orquestas y conjuntos, a saber: "Siso Salas", "De Miguel" y "Chalaparta".

Tras un corto debate, la Corporación, por unanimidad, acuerda publicar concurso para la contratación de los festejos taurinos para las Fiestas Patronales, así como las orquestas y otras actuaciones, delegando su resolución en la Comisión de Hacienda en funciones de mesa de contratación.

9.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

Desde el último Pleno ordinario, la Alcaldía ha dictado las resoluciones siguientes:
Hasta fin de año de la 329 a la 332
Del 1 de Enero a 23 de Febrero 46

En cuanto a informaciones, da cuenta de las que siguen:

- De la reunión citada por NASUINSA para los días 4, 15 y 16 de Marzo para tratar sobre el Polígono de La Nava.
- De la reunión con técnicos de Riegos de Navarra mañana día 1 para informar sobre la incidencia del Canal de Navarra.
- De Resoluciones del TAN dictadas en recursos de alzada 03/4025 y 03/5864 interpuestos por Antonio Cerdán Elcid, favorables al Ayuntamiento.
- Del acuerdo de la Junta de Gobierno del M.I. Ayuntamiento de Tafalla sobre ayudas a las Escuelas Municipales de Música.
- De la adjudicación del servicio de limpieza de los edificios municipales a la empresa SEUL S.L..
- Del convenio con la Brigada de obras para el año 2.005
- Del convenio firmado con NILSA y Mairaga para renovación de la estación de bombeo de residuales.
- Del acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 21 de Diciembre de 2.004 por el que se aprueba la Estrategia y Modelo de Ordenación Territorial de Olite.
- De que el proyecto de modificación de los términos municipales de Tafalla y Olite en la actuación industrial La Nava, se encuentra en exposición pública.

10.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE REPARCELACIÓN EN UE 21-B

Eva M^a. Gorri por U.P.N. manifiesta la oposición de su grupo a debatir cualquier asunto de urbanismo que no se haya visto previamente en la comisión por lo que solicita la retirada de este punto además del 11 y del 13, todos ellos de aprobación inicial, hasta que la comisión sea debidamente informada, por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar que se retiren.

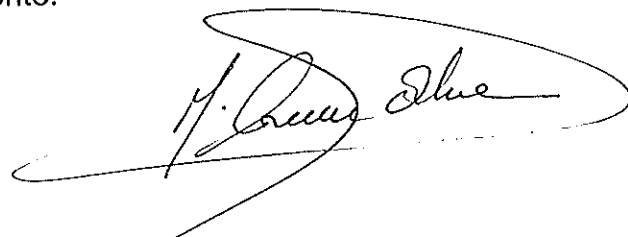
En este punto la Sra. Alcaldesa manifiesta que tiene prevista la convocatoria de dos reuniones mensuales de la comisión de urbanismo, los martes, a las 13 horas, únicamente para cargos electos, una con los asesores y otra para los Concejales, mientras no se aprueben definitivamente la EMOT y el Planeamiento director.

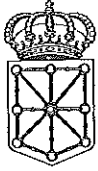
11.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN UE 21-B

Es retirado del orden del día como se justifica en el punto 10.

12.- APROBACIÓN DEFINITIVA REDELIMITACIÓN Y EST. DETAL. UE 19

Visto el expediente y proyecto de Redelimitación y Estudio de Detalle de la U.E. 19 que promueve NAOLSA S.L., aprobado inicialmente en sesión de dos de Diciembre de dos mil cuatro y que en el periodo de exposición pública reglamentaria no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.





13.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN NN.SS. EN UE 22.1.C

Es retirado del orden del día como se justifica en el punto 10.

14.- ASUNTO URGENTE

Por la presidencia se propone la inclusión y debate, por el procedimiento de urgencia del artículo 81 de la Ley Foral 6/90, de la Administración local de Navarra, de un punto referente a la violencia de género, que es ratificada por unanimidad de los once miembros presentes.

La propuesta es del tenor literal siguiente:

A.- Fomentar la colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la Nación, dentro del marco competencial propio, para la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

B.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopta todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y sobre todo, en la retribución.

C.- Solicitar, asimismo al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa para avanzar de una manera significativo en la conciliación de la vida laboral y familiar, para que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado.

Esta situación se convierte para millones de mujeres en nuestro país, en un serio obstáculo para acceder o conservar y promocionarse en un puesto de trabajo.

D.- Solicitar, igualmente, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Navarra, en el marco de sus competencias, a una modificación de la legislación vigente para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Eva M^a. Gorri pregunta si existe un acuerdo referente a que las fachadas de los edificios en el casco histórico deben ser de piedra hasta la planta primera, contestándole

que no existe acuerdo sino una práctica que se ha seguido a través de las licencias y en los informes de P. De Viana.

Evaristo Calzada ruega se concreten ante P. de Viana las condiciones constructivas en el casco ya que cree que no tiene un criterio uniforme ni una norma escrita, y pide se le avise para la reunión al celebrar con el propietario de la casa de Rúa Mayor Sr. Escudero.

Eva M^a. Gorri pregunta si se están haciendo obras en las instalaciones de Eurovestir, contestando la Sra. Alcaldesa que realizó unas gestiones ante el Gobierno de Navarra para un posible asentamiento industrial y después con U.G.T. y la sindical La Voz de los Trabajadores que representa a las trabajadoras a fin de que sus afiliados retirasen las demandas contra la empresa y, como resultado, se están limpiando y acondicionando las instalaciones y se van a alquilar a Construcciones Erri-Berri hasta que salga a subasta, para una industria de fabricación de adoquines.

J. Ramón Algarra pregunta por las partidas del presupuesto que suben mientras bajan las de Fiestas, cuando son las únicas fechas de fiesta por y para el pueblo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que, a fin de cuadrar los presupuestos, deben rebajarse algunas partidas y, en este caso, se ha considerado oportuno rebajar las de fiestas por entender que se gasta demasiado en Festejos Taurinos y deberá pensarse en unas fiestas más populares y sin que cueste más dinero a los vecinos.

El Sr. Algarra muestra su disconformidad con lo actuado y ruega se acepte su dimisión irrevocable a la presidencia de la Comisión de Festejos., a lo que contesta la Sra. Alcaldesa que ya lo sabía.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veinte horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47115,47116 y 47117 que firma la Sra. Alcaldesa, de que doy fe.-

